

MINISTERIO
DE HACIENDA

MH-DGII-2021-0034

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las once horas diez minutos del día diecisiete de febrero de dos mil veintiuno.

Vista la solicitud de información pública, presentada a esta Unidad vía correo electrónico el día diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, por _____, identificada con referencia **MH-DGII-2021-0034**, mediante la cual expone lo siguiente:

“Fotocopia certificada del acto administrativo por medio del cual la Subdirección General de Impuestos Internos delegó al _____ para emitir el siguiente acto administrativo:

RESOLUCIÓN DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019, EMITIDA EN EL PROCEDIMIENTO CON REFERENCIA _____ NIT _____, A CARGO DE LA CONTRIBUYENTE _____.

CONSIDERANDO:

- I) El artículo 66 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que cualquier **persona o su representante** podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el Instituto.

- II) En ese contexto, el artículo 74 literal b) de la Ley en comento, establece que: “Los Oficiales de Información no darán trámite a solicitudes de información: b) Cuando la información se encuentre disponible públicamente. En este caso, deberán indicar al solicitante el lugar donde se encuentra la información”

- III) En ese sentido, es oportuno comentarle, que según antecedente de resolución con referencia **MH-DGII-2020-0157**, emitida a las trece



Torre 2 Nivel 7, Ala “B”, Ciudad y Departamento de San Salvador, Tel. 70738203

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION



horas diez minutos del día catorce de octubre de dos mil veinte, la cual contiene el Acuerdo Número Dos/Dos Mil Dieciséis, de fecha uno de junio de dos mil dieciséis, por medio del cual se nombró al Licenciado Erwin Mauricio Villacorta Reyes, como Jefe de la Unidad de Audiencia y Tasaciones.

Por lo que, se le proporciona el siguiente enlace del antecedente de la resolución antes mencionada, al que puede acceder y consultarla.

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dgii/documents/resoluciones-de-solicitudes?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname+or+description+cont%5D=0157&q%5Byear+cont%5D=2020&q%5Bdocument+category+id+eq%5D=>


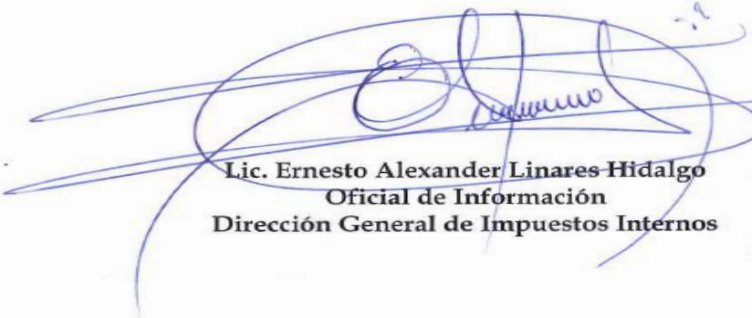
Asimismo, en el siguiente link encontrara el anexo de dicha resolución, en el que puede consultar el Acuerdo certificado solicitado:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dgii/documents/anexos-de-solicitudes?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname+or+description+cont%5D=0157&q%5Byear+cont%5D=2020&q%5Bdoc>

- IV) En ese contexto, el artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder. en ese sentido, haciendo uso de los recursos con los que cuenta esta Dirección General, se concede proporcionar la información en cuanto a lo solicitado por medio de requerimiento identificado con número **MH-DGII-2021-0034**, por

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 62, 66, 70, 71 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 54, 55, 56, 57 y 59 de su Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

- I) **CONCÉDASE** acceso a la información requerida, relativa a proporcionar Copia Certificada del Acuerdo Número Dos/Dos Mil Dieciséis, de fecha uno de junio de dos mil dieciséis, por medio del cual se nombró al [REDACTED] como Jefe de la Unidad de Audiencia y Tasaciones. Cabe mencionar, que se remitirá en formato PDF al correo proporcionado, debido a que de esa forma fue requerido en su solicitud.
- II) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución por medio de correo electrónico.



Lic. Ernesto Alexander Linares Hidalgo
Oficial de Información
Dirección General de Impuestos Internos